



León, Gto., 31 de octubre de 2017  
Oficio no. CM/DESCI/1096/17  
Auditoría No. CM/AUDE15/2017

Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

**Ing. Ignacio Gamacho Santoyo**  
Director General del Fideicomiso Ciudad Industrial de León  
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoría AUDE15/2017, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la entidad a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

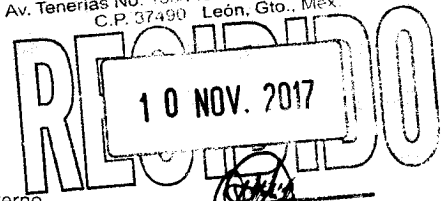
Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**  
"El Trabajo Todo lo Vence"  
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"


  
**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

Fideicomiso Ciudad industrial de León  
Av. Tenerías No. 130 Fracc. Cd. Industrial de León  
C.P. 37490 León, Gto., Méx.



- c.c.p.
- Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.
  - C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MLMI/MMS

RECIBI:   
Tels.: 763 50 16, 763 50 43, 763 54 31 Fax: 763 50 43

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control  
Interno**

**León**



**Auditoría de Seguimiento**

***Informe Final***

**FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL  
Auditoría CM/AUDE15/2017**

Periodo: Del 12 de Septiembre al 13 de Octubre del 2017

Contenido

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Metodología	4
4 Marco Normativo	6
5 Estatus Final de Observaciones y Recomendaciones	7
6 Dictamen	13

## 1. Objetivo

La Auditoría de Seguimiento efectuada al Fideicomiso Ciudad Industrial radicada bajo número de control CM/AUDE15/2017, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control CM/AUDE15/2016.

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 12 de Septiembre al 13 de Octubre del 2017.

## 2. Alcance

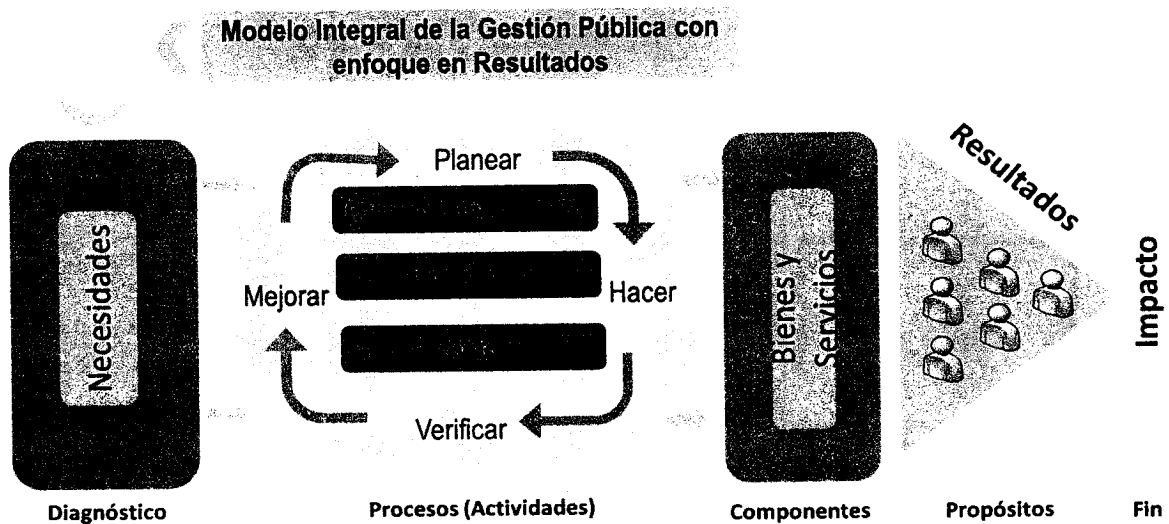
El alcance se enfoca en revisar las observaciones “atendidas o no solventadas” del informe final de la auditoría preventiva de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés en la Dirección General de Gestión Ambiental

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la dependencia con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.
2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos.
3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.

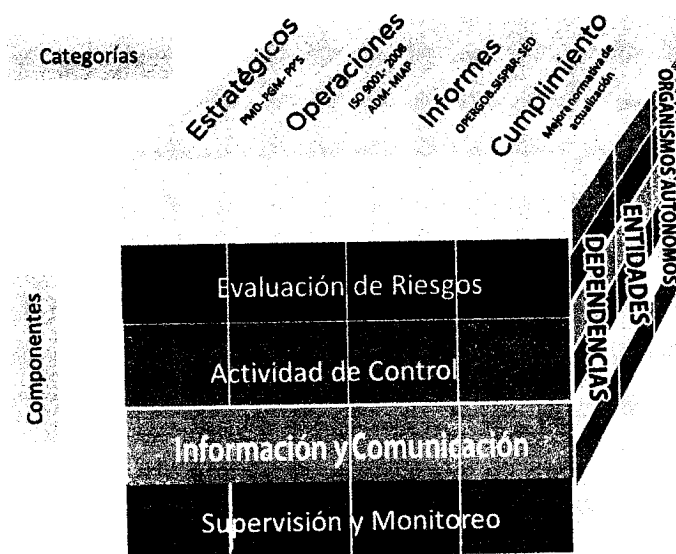
4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la dependencia para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.
5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia.

### 3. Metodología

#### Representación del Modelo Integral de la Gestión Pública con Enfoque en Resultados



Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD. - Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040.
- PGM. - Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018.
- PPS.- Programas Presupuestarios.
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal.
- MIGP.- Modelo Integral de la Gestión Pública Municipal.
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas.
- SISPB.R.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados.
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño.

#### 4.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;

**5. Estatus final de observaciones y recomendaciones**

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

**3.1 Ambiente de Control**

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
1. El ente auditado cuenta con Manual General de Políticas y Procedimientos actualizado, pero que aún no ha sido validado por su Consejo Directivo.	Atendida	“En el Status de esta observación se estableció que para solventarla se debería enviar el Manual de Procedimientos actualizado y validado por el Titular. Adjuntamos el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS debidamente firmado por El Director General y Coordinador Administrativo del Fideicomiso, actualizado en fecha y logotipo de la actual Administración. El Reglamento del Funcionamiento del Comité Técnico y Operatividad del Fideicomiso Ciudad Industrial de León, no contempla que este deba ser autorizado por el Comité Técnico”.	Solventada
2. El ente auditado cuenta con Manual de Inducción, pero que aún no ha sido validado por su Consejo Directivo.	Atendida	“En el Status de esta observación se estableció que para solventarla se debería enviar el Manual de Procedimientos actualizado. Se adjunta el MANUAL DE INDUCCIÓN actualizado y homologado con el que maneja la Dirección de Desarrollo Institucional, debidamente firmado por el Director General y el Coordinador Administrativo del Fideicomiso. El Reglamento del Funcionamiento del Comité Técnico y Operatividad del Fideicomiso Ciudad Industrial de León, no contempla que este deba ser autorizado por el Comité Técnico”.	Solventada
3. El ente auditado no cuenta con un	Atendida	“En el Status de esta observación se estableció que para solventarla se debería	Solventada



Programa Anual de Capacitación. Aunque si se cumple con el requisito de brindar capacitación al personal.		enviar evidencia de un Programa Anual de Capacitación, por lo que adjuntamos el que se está contemplando para el ejercicio 2018”.	
---	--	---	--

### 3.2 Ambiente de Riesgos

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
5.- El ente auditado no cuenta con programas presupuestarios con indicadores definidos para cada nivel.	Atendida	<p>“En el Status de estas observaciones no se estableció que para solventarlas se tuvieran que enviar evidencias al respecto. En nuestra respuesta establecimos la importancia de adecuarnos a la metodología que se está implementando (PBR) y que estábamos a la espera de definir el rumbo que seguiría el Fideicomiso”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	Solventada
6.- El ente auditado no cuenta con fichas técnicas para sus indicadores de desempeño.	Atendida	<p>“En el Status de estas observaciones no se estableció que para solventarlas se tuvieran que enviar evidencias al respecto. En nuestra respuesta establecimos la importancia de adecuarnos a la metodología que se está implementando</p>	Solventada

		<p>(PBR) y que estábamos a la espera de definir el rumbo que seguiría el Fideicomiso”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	
<p>7.- El ente público no cuenta con medios de verificación para medir el avance de los indicadores.</p>	Atendida	<p>“En el Status de estas observaciones no se estableció que para solventarlas se tuvieran que enviar evidencias al respecto. En nuestra respuesta establecimos la importancia de adecuarnos a la metodología que se está implementando (PBR) y que estábamos a la espera de definir el rumbo que seguiría el Fideicomiso”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	Solventada
<p>8.- El ente público no especifica supuestos para el logro de sus metas u objetivos.</p>	Atendida	<p>“En el Status de estas observaciones no se estableció que para solventarlas se tuvieran que enviar evidencias al respecto. En nuestra respuesta establecimos la importancia de adecuarnos a la metodología que se está implementando (PBR) y que estábamos a la espera de</p>	Solventada

		<p>definir el rumbo que seguiría el Fideicomiso”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>
--	--	--

### 3.3 Actividades de Control

Observación 2016	Estatus final 2016	Respuesta del ente 2017	Estatus 2017
<p>9.- El ente auditado no presenta la detección de la problemática de sus programas presupuestarios.</p>	<p>Atendida</p>	<p>“En el Status de estas observaciones no se estableció que para solventarlas se tuvieran que enviar evidencias al respecto. En nuestra respuesta establecimos la importancia de adecuarnos a la metodología que se está implementando (PBR) y que estábamos a la espera de definir el rumbo que seguiría el Fideicomiso”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se</p>	<p>Solventada</p>

		han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.	
10.- El ente público no presenta árbol de problema de los programas presupuestarios.	Atendida	<p>“Adjuntamos copia del árbol de problema y objetivo así como la matriz de indicadores que presentamos para el ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018 habiendo incluido en este último el diagnóstico que nos fue solicitado, apangándonos así a los lineamientos marcados por la Tesorería”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	Solventada
11.- El ente público no presenta los árboles de objetivos de los programas presupuestarios.	Atendida	<p>“Adjuntamos copia del árbol de problema y objetivo así como la matriz de indicadores que presentamos para el ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018 habiendo incluido en este último el diagnóstico que nos fue solicitado, apangándonos así a los lineamientos marcados por la Tesorería”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así</p>	Solventada

		<p>mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	
<p>12.- El ente público no presenta los programas presupuestarios con la Estructura Analítica de Programa Presupuestario.</p>	<p>Atendida</p>	<p>“Adjuntamos copia del árbol de problema y objetivo así como la matriz de indicadores que presentamos para el ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018 habiendo incluido en este último el diagnóstico que nos fue solicitado, apangándonos así a los lineamientos marcados por la Tesorería este será implementado en 2018”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso”.</p>	<p>Solventada</p>
<p>13.- El ente auditado no presenta sus programas presupuestarios con Matriz de Indicadores y Resultados (MIR).</p>	<p>Atendida</p>	<p>“Adjuntamos copia del árbol de problema y objetivo así como la matriz de indicadores que presentamos para el ejercicio 2017 y para el ejercicio 2018 habiendo incluido en este último el diagnóstico que nos fue solicitado, apangándonos así a los lineamientos marcados por la Tesorería”.</p> <p>“Es muy importante destacar que solo hemos efectuado presupuesto en ambos ejercicios para gasto corriente capítulos 1000 Servicios Personales; 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales y no hemos contemplado proyectos de inversión ya que estos serán definidos una vez</p>	<p>Solventada</p>

		que se lleve a cabo la actualización de los fines del Fideicomiso que se espera se efectúe a principios del 2018. Así mismo destacamos que los recursos presupuestados son propios y no se han requerido recursos municipales para cubrir el gasto corriente del Fideicomiso".	
--	--	--	--

### 3.4 Información y Comunicación

*Sin Observaciones*

### 3.5 Supervisión y Monitoreo

*Sin Observaciones*

## 4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2016 con número de control **CM/AUDE15/2016**, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de "atendidas" o "no solventadas", se encuentran **solventadas en su totalidad.**

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos al Fideicomiso Ciudad Industrial, para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

### **ATENTAMENTE**

León, Guanajuato 17 de octubre del 2017

**“El Trabajo Todo lo Vence”  
“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”.  
“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”.**

  
**Mtro. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal.  
C.c.p. Mtro. Esteban Ramírez Sánchez. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente  
GRS/MLNF/GNVC